



# UMSA

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNA No. 12/23

La Universidad Mayor de San Andrés a través del Departamento de Recursos Humanos Administrativos invita a los trabajadores administrativos de planta a participar de los exámenes de competencia para optar al:

CARGO	: OPERADOR DE COMPUTACIÓN
DESTINO	: FACULTAD DE TECNOLOGÍA
NIVEL	: 13
ÍTEM	: 1283
VACANCIAS	: 1

### FUNCION GENERAL

- Operar los equipos de computación efectuando los trabajos requeridos por la unidad.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Operar los equipos de computación, transcribiendo datos de entrada, clasificando, ordenando la información y empleando terminales y otros periféricos.
- Efectuar el ordenamiento, control y codificación permanente de los documentos e información almacenada en dispositivos.
- Velar por el cuidado de los dispositivos, equipos e información contenida en los mismos.
- Brindar información precisa y oportuna cuando se requiera, previa autorización del Jefe inmediato.
- Atender a los usuarios en la recepción y entrega de documentos.
- Mantener el rendimiento óptimo de los equipos dando cumplimiento a las fechas de entrega de los trabajos asignados.
- Informar a su Jefe inmediato sobre las tareas efectuadas.
- Cumplir otras tareas inherentes y afines al cargo.

### REQUISITOS:

- Diploma de Técnico otorgado por el Ministerio de Educación o tercer año vencido de las Carrera de Informática o Ingeniería de Sistemas; o ser funcionario administrativo con siete (7) años de antigüedad en la Universidad (**presentar fotocopia del Diploma de Técnico otorgado por el Ministerio de Educación o Certificado de Notas que acredite el tercer año vencido de las Carrera de Informática o Ingeniería de Sistemas o Formulario de registro de antigüedad emitida por la Oficina de Escalafón Administrativo**).
- Ser funcionario administrativo con siete (7) años de antigüedad en la UMSA (**presentar Formulario de registro de antigüedad emitida por la Oficina de Escalafón Administrativo**).

## REQUISITOS NO EXCLUYENTES:

- Declaración Jurada, Formulario de Inexistencia de Incompatibilidades.
- Declaración Jurada, Formulario de Registro de Postulantes.

## OTROS:

- Presentar buenas referencias laborales.
- Demostrar responsabilidad y capacidad de trabajo en equipo.
- Demostrar buenas relaciones laborales.

## PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

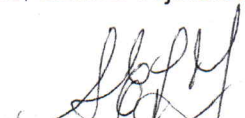
El personal administrativo interesado deberá completar las Declaraciones Juradas: **Formularios de Registro de Postulantes e Inexistencia de Incompatibilidades** disponibles en la página web: [rrhh.umsa.bo](http://rrhh.umsa.bo). Los requisitos no excluyentes no inhabilitan a los postulantes a participar de las evaluaciones.

Las y los candidatos deberán adjuntar al registro de postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria pública. Toda documentación será presentada debidamente foliada y en SOBRE CERRADO adjuntando el Formulario de Solicitud de Postulación. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja), a partir del... **09 OCT 2023** ...al... **13 OCT 2023** ..., hasta hrs. 17:00, impostergablemente. La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos indispensables, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo. Los/las postulantes con nota de aprobación y que serán beneficiados con la promoción deberán presentar indefectiblemente la documentación exigida original, posteriormente a los exámenes.

**Nota:** El comunicado para conocer los resultados de las evaluaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Seleccionadora, serán publicados en la página web: [rrhh.umsa.bo](http://rrhh.umsa.bo). Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores, si los postulantes no se dieron por enterados.

Los resultados (candidatos con nota de aprobación) de la CPI, conformaran un banco de datos de postulantes potenciales con posibilidad de ser beneficiados con una promoción. Esta posibilidad no se constituye en una obligación de la Institución, de promover a postulantes con puntaje de aprobación, omitiendo las condiciones o requisitos establecidos, mucho menos en un derecho del postulante a ocupar puestos vacantes no regulados por las disposiciones previstas, por tanto, deberá sujetarse esa posibilidad a un análisis técnico previo.

  
Sonia Leguía Zuazo Ph. D.  
Jefe Departamento de Recursos  
Humanos Administrativos

La Paz, ..... **06 OCT 2023** .....

  
Vo.Bo. MSc. Marco Aurelio Velasco Olivarez  
Secretario General UMSA